REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

NIT: 892200686-7 DANE: 170001001429

Dirección: CARRERA 19 n 18 - 35

Telefono: 2765085

Contrato de Suministros No. 7

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ Y ARRIETA GARAY AFRODICIO ISRAEL

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 9921982) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: $ 8337800 VALOR DEL IVA $ 1584182

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

Entre los suscritos a saber: YOLANDA FLOREZ DURAN, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N° 64546977, quien obra en nombre de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ , como Rector (a), en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la ley 80 en su último inciso, acorde con el procedimiento establecido en el inciso 3 del artículo 3 del decreto 855 de 1994 y con base en los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008,el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, quien en adelante se denominará LA INSTITUCION, por una parte y por la otra ARRIETA GARAY AFRODICIO ISRAEL, identificado (a) con CC No. 9308574, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el siguiente Contrato de Suministros teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, se ha decidido contratar a ARRIETA GARAY AFRODICIO ISRAEL, quien evidencia idoneidad y experiencia para desarrollar las labores objeto del presente contrato. 1) Que para la contratación mencionada, LA INSTITUCION cuenta con la Disponibilidad Presupuestal contenida en el Certificado de Disponibilidad N° 16 de 2019. PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ .. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los decuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el regímen especial de contratación de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ

NIT: 892200686-7 DANE: 170001001429

Dirección: CARRERA 19 n 18 - 35

Telefono: 2765085

Contrato de Suministros No. 7

ENTRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ IGNACIO LÓPEZ Y ARRIETA GARAY AFRODICIO ISRAEL

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ

VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 9921982) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: $ 8337800 VALOR DEL IVA $ 1584182.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 Dias

de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 9921982) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: $ 8337800 VALOR DEL IVA $ 1584182. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: 100% AL FINALIZAR EL CONTRATO, PREVIO RECIBO A SATISFACCION POR PARTE DEL SUPERVISOR.

previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: Las sumas de dinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato se sujetarán a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2019, como consta en el CDP N° 16 de 2019. DECIMA: INTERVENTORIA: La interventoría en el presente contrato estará a cargo de LA INSTITUCION a través de la Rectoría

Se firma en Sincelejo al día 1 del mes 4 del año 2019

Rector (a)
C. C. No. 64546978

Contratista
C. C. No. 93 [illegible] 74